

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Consejería de Sanidad

#### Servicio Murciano de Salud

**14161 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se anuncia la fecha en la que se iniciará el plazo de toma de posesión del personal que ha obtenido destino en el concurso de traslados convocado por la resolución de este organismo de 17 de junio de 2005 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 30-06-05) para la provisión de plazas de médicos de familia y pediatras de equipos de atención primaria del Servicio Murciano de Salud, en lo que se refiere a las plazas de médicos de familia.**

**1.º)** Por medio de la Resolución de 17 de junio de 2005, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de médicos de familia y pediatras de equipos de atención primaria del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. de 30-6-05).

**2.º)** De conformidad con lo establecido en la base 9ª, apartado 1.º, con fecha 23 de diciembre de 2005 la Comisión de Selección dictó resolución por la que se hacía pública la relación provisional de adjudicación de plazas, siendo publicada en los lugares previstos en la convocatoria y en el B.O.R.M. de 4 de enero de 2006.

**3.º)** Publicada la resolución provisional de adjudicación de plazas y transcurrido el plazo de reclamaciones y estudiadas las presentadas por los aspirantes, de conformidad con lo establecido en la base 9ª, apartado 4.º de la convocatoria, la Comisión de Selección, con fecha 27 de febrero de 2006, efectuó propuesta de adjudicación de las plazas del turno ordinario al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, quedando pendiente la adjudicación de las plazas del turno de resultas.

**4.º)** Con fecha 6 de marzo de 2006 fue dictada resolución por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se resolvió con carácter definitivo el concurso de traslados, en lo referido al turno ordinario, dejando para una fecha posterior la adjudicación del turno de resultas. En esa resolución, en su punto 5.º, se disponía:

«**5.º)** De conformidad con lo dispuesto en la base específica 9.6 de la Resolución de 17 de junio de 2005 por la que se convocó el presente concurso de traslados, el plazo de toma de posesión de los adjudicatarios se iniciará de forma simultánea a la de quienes accedan a las plazas de idéntica categoría como consecuencia de su participación en el proceso de consolidación de empleo contemplado en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre.

Con tal fin, y una vez se disponga de información precisa acerca de la fecha en la que se iniciará el plazo

de toma de posesión del personal que obtenga destino en dicha convocatoria, por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, que será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, se anunciará la fecha de inicio para la toma de posesión del personal que haya obtenido destino en el presente concurso.»

**5.º)** La Comisión de Selección del concurso dictó con fecha 4 de octubre de 2006 resolución por la que hacía pública la relación provisional de adjudicación de plazas de Médicos de Familia por el turno de resultas, resolución que al día de la fecha aún no ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

**6.º)** La base 6ª de la convocatoria del concurso de traslados, Resolución de 17 de junio de 2005, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, establecía: «9.6. *El plazo para la resolución de esta convocatoria será de noventa días a contar a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, si bien, el plazo de toma de posesión de los adjudicatarios se iniciará de forma simultánea a la de quienes accedan a las plazas de idéntica categoría como consecuencia de su participación en el proceso de consolidación de empleo contemplado en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre*».

**7.º)** Estando prevista para el día 19 de octubre de 2006 la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la resolución por la que se adjudican definitivamente las plazas de Médicos de Familia correspondientes al proceso extraordinario de consolidación de empleo contemplado en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, e iniciándose a partir del día siguiente el plazo para tomar posesión de dichas plazas, es preciso otorgar ese mismo plazo de incorporación a los aspirantes que han obtenido destino en el concurso de traslados de Médicos de Familia de Equipos de Atención Primaria, tanto por el turno ordinario como por el turno de resultas.

**8.º)** Las tomas de posesión de las plazas del turno de resultas, que por motivos funcionales y de acoplamiento entre las tomas de posesión y ceses de los dos procesos selectivos no pueden ser retrasadas, se efectúan con carácter provisional y supeditadas a la resolución de las eventuales reclamaciones que puedan ser interpuestas por los interesados dentro de los plazos legalmente previstos para ello, dado que el procedimiento previsto en la convocatoria aún no ha finalizado.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 8.1.j) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

#### **Resuelvo:**

**1.º)** Publicar los Anexos I y II en los que, respectivamente, se incluyen los aspirantes, que obtuvieron

destino por el turno ordinario y los aspirantes que obtuvieron destino por el turno de resultas en la categoría de Médicos de Familia de Equipos de Atención Primaria.

**2.º)** De conformidad con lo establecido en la base 6ª de la convocatoria, el plazo para los ceses y tomas de posesión derivadas de la adjudicación de las plazas de Médicos de Familia de Atención Primaria otorgadas tanto por el turno ordinario como por el turno de resultas se iniciará el día 20 de octubre de 2006.

**3.º)** Las tomas de posesión del turno de resultas, que por motivos funcionales no pueden ser demoradas, se efectúan con carácter provisional y supeditadas a la resolución de las eventuales reclamaciones que puedan ser interpuestas por los interesados dentro de los plazos legalmente previstos para ello, dado que el procedimiento previsto en la convocatoria aún no ha finalizado

**4.º)** Los concursantes que hubieran obtenido plaza definitiva tanto en el presente concurso como en la fase de provisión de puestos derivada de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, y que no han optado con anterioridad, deberán manifestar expresamente ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud el puesto por el que optan. A falta de opción se entenderá que lo hacen por el primero del que tomen posesión, y que renuncian, por lo tanto, al segundo de ellos.

**5.º)** Si la adjudicación de la plaza supone reingreso al servicio activo los adjudicatarios dispondrán de un plazo máximo de un mes para efectuar la toma de posesión, no siendo retribuido ese período. En los demás casos el adjudicatario deberá cesar en la plaza que, en

su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes al 19 de octubre de 2006. No obstante, el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles si son de distinta localidad pero del mismo área de salud; o en el de un mes si pertenecen a distinta localidad y área de salud.

**6.º)** El adjudicatario que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario, siendo declarado en esta situación por el Servicio Murciano de Salud. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia al interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto como desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

**7.º)** Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 18 de octubre de 2006.—El Director Gerente,  
**Francisco Agulló Roca.**

## ANEXO I

### CONCURSO DE TRASLADOS TURNO ORDINARIO MÉDICOS DE FAMILIA INDICACIÓN DE PLAZA OBTENIDA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PLAZA
22401215C	HERNANDEZ LOPEZ, PEDRO MANUEL	VISTA ALEGRE E.A.P. 0801380102A
21366656R	DOMINGUEZ GONZALVEZ JOSE	MU-SAN ANDRES E.A.P. 0801320112C
11682818Z	HERNANDO SASTRE, VICENTE	STª Mª DE GRACIA E.A.P. 0801360111E
74422841Q	ANDREO VERA MATIAS	MOLINA-LA RIBERA E.A.P. 0801420106X
04524932G	FERNANDEZ LOPEZ Mª ISABEL	MU-SAN ANDRES E.A.P. 0801320113K
22433214A	INIESTA RODRIGUEZ, AMALIA	MU-CENTRO E.A.P. 0801300102C
22099435T	SAUCEDO RODRIGO, PEDRO	VISTA ALEGRE E.A.P. 0801380107P
22436918G	VELASCO CALLAU ANA	EL PALMAR E.A.P. 0801200101T
22438634H	NAVARRO GARCIA, MARIA JOSE	MU-INFANTE E.A.P. 0801310110T
22424467L	CERVANTES CUESTA MIGUEL ANGEL	BARRIO DEL CARMEN E.A.P. 0801090119G
22911709Y	GUTIERREZ SANTOS, MANUEL	EL PALMAR E.A.P. 0801200110D
22466964N	RAMIREZ ESPIN FRANCISCO	MU-INFANTE E.A.P. 0801310109E
07800853N	SANCHO GONZALEZ AMADOR	CARTAGENA LOS DOLORES 0802060103D
05118780S	PASTOR COS JOSE EUSEBIO	LA ALBERCA E.A.P. 0801240106P

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PLAZA
05214510L	FERREIRO RODRIGUEZ SANTIAGO	MU-CENTRO E.A.P. 0801300104E
19088759R	SANCHEZ PINILLA MANUEL	PUENTE TOCINOS E.A.P. 0801350112M
22481927W	GARCIA REVERTE ANTONIA Mª	STª Mª DE GRACIA E.A.P. 0801360109C
05598145Z	GARCIA DE LEON GONZALEZ, TEODORA	YECLA-ESTE E.A.P. 0801400114M
38418301K	MOLINA DURAN, FRANCISCO	MU-INFANTE E.A.P. 0801310114G
74164654G	SEVA SOLIVELLA JOSE LUIS	ALQUERIAS E.A.P. 0801070101L
22473633B	TOURNE GARCIA MARIANA	MU-INFANTE E.A.P. 0801310117F
22481357F	ESCRIBANO SABATER Mª CONCEPCION	EL PALMAR E.A.P. 0801200113N
27427135A	MARTINEZ BELCHI ANA MARIA	ALCANTARILLA-SANGONERA E.A.P. 0801410103N
22481966H	MARTINEZ PASTOR, ANTONIO	ESPINARDO E.A.P. 0801210104K
22431822Z	ORTIN ARRONIZ, JOSE MANUEL	MOLINA-LA RIBERA E.A.P. 0801420114H
21952606A	ALMENDRO PADILLA JOSE	BARRIO DEL CARMEN E.A.P. 0801090117W
22415682C	COSTA GARCIA JOSE LEON	VISTABELLA E.A.P. 0801390104T
22475264D	VIGUERAS LORENTE FRANCISCO	MU-INFANTE E.A.P. 0801310112W
22466960P	BASTIDA SANCHEZ, ANTONIO	SAN PEDRO DEL PINATAR 0802130108W
22478832N	GARCIA MARTINEZ JUAN ANTONIO	VISTABELLA E.A.P. 0801390109M
27430269D	LOPEZ-PICAZO FERRER, JULIO JOSE	BENIAJAN E.A.P. 0801100111Z
22469310N	MARCOS SERRANO JOSE FERNANDO	MOLINA-LA RIBERA E.A.P. 0801420113V
50414300W	SOLER TORROJA MARIO	ALCANTARILLA-SANGONERA E.A.P. 0801410106S
35002752H	SOTO CALPE ROGER	MOLINA-ANTONIO Gª Gª E.A.P. 0801270119Y
22476198T	CANO CLARES, FUENSANTA	ALCANTARILLA E.A.P. 0801030103H
22460318J	CEREZO CORBALAN, JOSE MARIA	LA ALBERCA E.A.P. 0801240107D
50295458R	SANCHEZ LOPEZ Mª ISABEL	ESPINARDO E.A.P. 0801210109A
27428955Y	GIRONA GALVEZ JUAN CARLOS	ESPINARDO E.A.P. 0801210108W
77500110T	AVELLADENADA MOLINA PEDRO JOAQUIN	CABEZO DE TORRES E.A.P. 0801130107H
22461586Q	FERRE LARROSA FELIPE	MONTEAGUDO E.A.P. 0801280104D
22456353G	GOMEZ MARIN JOSE	MONTEAGUDO E.A.P. 0801280106B
12729841P	ESCUDERO GONZALEZ, ROSARIO	CABEZO DE TORRES E.A.P. 0801130106V
27433537B	ARNALDOS HERRERO, JUAN DE DIOS	ALCANTARILLA E.A.P. 0801030101Q
22464790T	MENGUAL BEFAN, JUAN ENRIQUE	PUENTE TOCINOS E.A.P. 0801350111G
77503148W	MORENO MOLINA, ROSA ENCARNACION	ARCHENA E.A.P. 0801080112W
27434627C	MARTINEZ BERENGUER, LUIS	PUENTE TOCINOS E.A.P. 0801350107T
27430468R	MARTINEZ GONZALEZ-MORO Mª NIEVES	ALGEZARES E.A.P. 0801040106Q
74325633Y	PINA PELEGRIN JUAN ANTONIO	TORRES DE COTILLAS E.A.P. 0801260108T
22949042X	LEON MARTINEZ, LUISA PILAR	SANGONERA LA VERDE E.A.P. 0801470104Y
74334089k	RODRIGUEZ FERNANDEZ ENCARNACION	MOLINA-ANTONIO Gª Gª E.A.P. 0801270102N
27450935K	PEREZ LOPEZ, PEDRO	TORRES DE COTILLAS E.A.P. 0801260107E
27437185W	BRAVO MESEGUER, JOSE ANTONIO	SANTOMERA E.A.P. 0801370101F
25393545G	LAZARO AGUSTIN, Mª DOLORES	LA ÑORA E.A.P. 0801250103T
24147064P	GOMEZ LUCENA, Mª MILAGROS	MOLINA-ANTONIO Gª Gª E.A.P. 0801270106Q
22478206F	OLCINA BO FRANCISCO	NONDUERMAS E.A.P. 0801340105A
27429828M	SANCHEZ ESTEBAN, Mª TOMASA	NONDUERMAS E.A.P. 0801340104W
27430249N	HERNANDEZ LLAMAS JOSE MARIA	BENIAJAN E.A.P. 0801100108B
27461965B	MARTINEZ LOPEZ JUAN JOSE	LOS ALCAZARES 0802190105S
74338306Y	ORTEGA RIOS, FRANCISCO J. CRUZ	ALCANTARILLA-SANGONERA E.A.P. 0801410112K
43668898V	BARCELO BARCELO, INMACULADA	CIEZA E.A.P. 0801190108N

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PLAZA
21970801M	BROTONS ROMAN JOSEFA	NONDUERMAS E.A.P. 0801340107M
24174738J	MORALES PAYAN JUAN ARMANDO	ALGUAZAS E.A.P. 0801050104D
23218532D	FERRA VICENTE FRANCISCO	ALHAMA DE MURCIA E.A.P. 0801060110X
22949129M	FONTCUBERTA MARTINEZ JULIO	CARTAGENA ISAAC PERAL 0802040109W
20789437J	FRECHINA ORTIZ AMADA ASUNCION	CARTAGENA ESTE 0802030111D
22438272R	CONESA ALBALADEJO ROSA	MULA E.A.P. 0801330108B
11951488k	PEREZ MARTINEZ FATIMA	SAN JAVIER 0802150102D
52805395V	SANCHEZ SEQUERO PEDRO	TORRE PACHECO 0802170112D

## ANEXO II

**CONCURSO DE TRASLADOS TURNO DE RESULTAS MÉDICOS DE FAMILIA  
INDICACIÓN DE PLAZA OBTENIDA**

DNI	NOMBRE	CIAS CENTRO OBTENIDO
22932735X	PEDREÑO SAURA JUAN JOSE	0802060107J LOS DOLORES
74335609T	SANTOS JIMENEZ, TOMASA	0801480103T EAP YECLA-OESTE
74331911M	MORALES LOPEZ ROSARIO	0802080103E CARTAGENA OESTE
22477982J	AROCA GARCIA, DOLORES	0801370102P SANTOMERA - E.A.P.
29058816H	LUNA RODRIGUEZ, CONSUELO	0801250101K LA ÑORA - E.A.P.
36079026F	REIGADAS LOPEZ MARIA ISABEL	0801130105Q CABEZO DE TORRES -E.A.P.
29047293H	RIPOLL MUÑOZ Mª PILAR	0801090114E BARRIO DEL CARMEN - E.A.P.
4572021N	FERRER BLANCO Mª ELENA	0801070103K ALQUERIAS - E.A.P.
74343630V	MARTINEZ MARTINEZ PILAR	0801410101X ALCANTARILLA-SANG.-E.A.P.
22448026A	GUTIERREZ GAMBIN ANTONIA	0801260105C TORRES DE COTILLAS - EAP
21464859V	FERRER MORA ANTONIO	0801270103J MOLINA ANTONIO Gª.Gª.-E.A.P.
23788184C	BLANCO SABIO, SUSANA	0801070104E ALQUERIAS - E.A.P.

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

#### Consejería de Economía y Hacienda

**14658 Orden de 9 de octubre de 2006, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica el anexo de la Orden de 29 de abril de 1999, de la Consejería de Presidencia, por la que se establece un horario especial para determinado personal de la Dirección General del Agua, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.**

La Consejería de Agricultura y Agua ha propuesto la modificación del anexo incluido en la de Orden de 29 de abril de 1999, de la Consejería de Presidencia, por la que se establece un horario especial para determinado personal de la Dirección General del Agua, de la entonces Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, con la finalidad de sustituir en dicho anexo determinados puestos de trabajo como consecuencia de la modificación de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo.

En virtud de lo expuesto, a propuesta de la Consejería de Agricultura y Agua, previa negociación con las organizaciones sindicales y oído el Consejo Regional de la Función Pública, en uso de las facultades que confiere el artículo 1, apartado 2, del Decreto 27/1990, de 3 de mayo, por el que se regula la jornada y horario de trabajo, permisos, licencias y vacaciones del personal funcionario de la Administración Regional.